

GOBIERNO DE PUERTO RICO



19na. Asamblea
Legislativa



3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2022-0087

21 de junio de 2022

Presentado por la señora *Riquelme Cabrera*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Como es de conocimiento público, las condiciones bajo las cuales laboran los empleados del Departamento de La Familia, Oficina Regional de Arecibo son deplorables dado el deterioro del edificio que alberga las facilidades. La información que se ha hecho disponible al Senado es incompleta, lo que dificulta generar una respuesta legislativa adecuada para la pronta solución.

Por tanto, a tenor con las facultades de este cuerpo legislativo y conforme a lo dispuesto en la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada), la senadora suscribiente solicita que en un término que no exceda diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación de esta petición la Secretaria del Departamento de la Familia someta la información que se solicita a continuación, certificada y evidenciada adecuadamente.

A.

- 1) Provea un desglose, en narrativo y mediante imágenes fotográficas, de todos los problemas que presenta el edificio que alberga las facilidades del Departamento de la Familia, Oficina Regional de Arecibo; en adelante ORA DF.
- 2) Informe si OSHA ha visitado y/o inspeccionado las facilidades de la ORA DF. Incluya la fecha de cada gestión y los nombre e información de contacto de los funcionarios de OSHA y del Departamento de la Familia que estuvieron presentes.

- 3) Informe de cualquier evaluación, recomendación, determinación, notificación, orden o cualquier tipo de comunicación de parte de OSHA al Departamento de la Familia respecto a las condiciones del edificio que alberga las facilidades de la ORA DF. Provea copia de los documentos que evidencian lo informado.
- 4) Informe si el Departamento de la Familia fue notificado por OSHA en alguna ocasión de la necesidad de cerrar las facilidades de la ORA DF.
- 5) Provea evidencia de la titularidad del edificio que alberga las facilidades al presente.

B.

- 1) Provea el/los estimado(s) de costo que se haya producido para la reparación de los problemas identificados en la pregunta A-1.
- 2) Detalle el presupuesto disponible para realizar las labores necesarias para completar las gestiones que se desglosan para la pregunta anterior.
- 3) ¿Considera que el presupuesto detallado para la pregunta anterior es adecuado? De entender que no lo es, explique a que se debe la deficiencia.
- 4) Informe detalladamente cualquier asignación de fondos FEMA recibida por el Departamento de la Familia para la reparación de la ORA DF. Informe en detalle todos los gastos efectuados contra estos fondos.
- 5) Informe detalladamente cualquier otra asignación de fondos que haya recibido el Departamento de la Familia de cualquier otra fuente, destinados a la reparación de la ORA DF. Informe en detalle todos los gastos efectuados contra estos fondos.
- 6) Informe en detalle el plan de mejoras e itinerario de uso de fondos FEMA y otras fuentes para atender y reparar los problemas identificados en la pregunta A-1.
- 7) Provea un desglose de todas las gestiones que se hayan hecho hasta el presente para reparar y/o resolver los problemas identificados en la pregunta A-1. Incluya fechas específicas, estatus de las gestiones y fuente de fondos utilizados para cada reparación.
- 8) Informe cual es el plan de reubicación temporera de los empleados del ORA DF mientras se realizan las reparaciones que se detallen en la pregunta B-1.

KRC

C.

- 1) Informe si en algún momento en los pasados dos años se ha considerado mudar las facilidades del Departamento de La Familia, Oficina Regional de Arecibo, a un local diferente como alternativa para resolver los problemas que arriba se describen.
- 2) Detalle todas las gestiones que se hayan realizados encaminadas a mudar las facilidades del Departamento de La Familia, Oficina Regional de Arecibo, a un local diferente. Incluya un narrativo detallado de las gestiones e incluya la fecha en que se realizó cada gestión.
- 3) Informe el estatus presente del proceso de búsqueda de un local alterno al que se refiere la pregunta anterior. Si las gestiones se encuentran detenidas; o si en algún momento fueron detenidas; informe cuál funcionario autorizó detener el proceso, detalle las razones para dicha determinación y explique las razones por las cuales no se ha reactivado el proceso de traslado. Provea evidencia de lo informado.
- 4) Detalle el presupuesto disponible para trasladar las facilidades de la Oficina Regional de Arecibo del Departamento de La Familia a un nuevo local.
- 5) ¿Considera que el presupuesto detallado en la pregunta anterior es adecuado? De entender que no lo es, explique a que se debe la deficiencia.
- 6) Desglose las partidas presupuestarias que cada Administración del Departamento de la Familia debe aportar para la renta de nuevas facilidades.
- 7) Informe detalladamente cualquier asignación de fondos FEMA recibida por el Departamento de la Familia para el traslado de la ORA DF a nuevas facilidades. Informe en detalle todos los gastos efectuados contra estos fondos.
- 8) Informe detalladamente cualquier otra asignación de fondos que haya recibido el Departamento de la Familia de cualquier otra fuente, destinados al traslado de la ORA DF. Informe en detalle todos los gastos efectuados contra estos fondos.
- 9) Informe detalladamente el plan para el traslado de la ORA DF.

D.

- 1) Provea un desglose de todas las quejas y querellas radicadas contra el Departamento de la Familia, la Secretaria del Departamento de la Familia, la

KRC

Directora de la Oficina Regional de Arecibo o cualquier otro funcionario por sus empleados unionados y no unionados, por motivo, derivado de, o como consecuencia de las condiciones en que se encuentran las facilidades donde ubica la ORA DF. Provea copia del formulario de radicación de cada queja y querella.

- 2) Provea un desglose de todas las querellas radicadas por los empleados unionados y no unionados del Departamento de la Familia ante la Comisión Apelativa del Servicio Público. Provea copia del formulario de radicación de cada querella.

Respetuosamente sometida, a 21 de junio de 2022.



Keren Riquelme Cabrera